ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabriela Gavilán de Weisenseel
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 78

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA - PLURIANUAL – ID N° 325.456", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de marzo de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 231 de fecha 31 de marzo de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 033/17 de fecha 30 de marzo de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 320 del 31 de marzo de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Director Interino de la Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), solicita la firma del proyecto de resolución de adjudicación mencionado;

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 06/17 de fecha 28 de marzo de 2017, se han presentado ofertas de las firmas SENSICRED S.A., CONSULTORÍA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPÍNOLA AYALA, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y WABEN S.A.;

Abog. Virginia Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 78

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA - PLURIANUAL – ID N° 325.456", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **Consultoría NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)**, informando que la oferta presentada por la misma cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el **Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General"**, con Fuente de Financiamiento 10; teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000); y un monto total de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el artículo 5º de la Ley 2072/2003 dice "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y menciona en el Inciso 9 "de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"; y en el inciso 13 "solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia";

Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 78

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA - PLURIANUAL – ID N° 325.456", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según testimonio obrante en Acta N° 03, labrada en fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017;*

Que, según Resolución N° 61 de fecha 20 de marzo del año 2017 *"Por la cual se encarga la atención del despacho de la Presidencia del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, al señor Julio Adolfo Mendoza Yampey".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 78

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA - PLURIANUAL – ID N° 325.456", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa (CD) N° 04/17 – "SERVICIOS DE HOTELERÍA – PLURIANUAL – ID N° 325.456"**, a la Empresa **Consultoría NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** con **RUC N° 486642-8**, por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90111501-001	Habitación Simple.-	1	Día	Evento	261,250	261,250
2	90111501-001	Habitación Doble.-	1	Día	Evento	343,750	343,750
						Total:	605,000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey
Encargado de Despacho
Presidencia-ANEAES